

RESOLUCION CS N 041/94

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

> CONSEJO SUPERIOR BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Actuación FCS - Nº 029/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 074-74, de fecha 8 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior: y.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada se basa en el dictamen favorable emitido por Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante "ospacho N° 247/93.

Que la misma se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1994) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral Nº 094-94. de fecha 8 de Marzo de 1994, por la que se concede a la Srta. Norma Ester Cruz, L.U. N° 15547, alumna regular de la Carrera de Enfermería - Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Enfermería Pediátrica", por un (1) turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuniquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica, Srta. Norma Ester Cruz, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de

y demás efectos/

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

> ARDO HUMBERTO CARRAJCO SECRETARIO DEL GONSEJO SPERICA

BI. MATAEL MARCELO AIVERS REGTOR

Universidad Nacional de Salta